



SECCIÓN ARTÍCULOS ORIGINALES

Charrúas y aculturación: la primera década en Concepción de Cayastá (1750-1760)

Charrúas and acculturation. First decade (1750 – 1760) in Concepción de Cayastá

Diego Bracco

Centro Universitario de Tacuarembó,
Universidad de la República (Uruguay)¹

Fecha de presentación: 10 de marzo de 2016.

Fecha de aceptación: 04 de junio de 2016.

RESUMEN

En el año 1750 cientos de charrúas fueron obligados a establecerse cerca de la ciudad de Santa Fe, en un pueblo llamado Concepción de Cayastá. Allí muchos de esos individuos vivieron un intenso proceso de aculturación y hasta cierto punto de integración a la sociedad colonial. Tuvieron, comparativamente con los charrúas que se ampararon en los pueblos de misiones dirigidos por la Compañía de Jesús, escasas posibilidades de abandonar la reducción.

El objetivo central de este artículo es presentar documentación, principalmente

¹ Polo de Polo de Desarrollo Universitario: “Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y fronteras culturales”.



inédita, referida a los comienzos de ese proceso, durante la primera década de existencia de la reducción. Se pretende así contribuir a la comprensión de una variable relevante entre las que influyeron en la desaparición de los charrúas como organización social. Adicionalmente, aportar datos útiles para el análisis comparativo de la interacción que tuvieron esos indígenas con misioneros, así como llamar la atención sobre aspectos relevantes para la investigación arqueológica, lingüística, demográfica y eventualmente bioantropológica.

Palabras claves: Charrúas; Cayastá; aculturación; padrones.

ABSTRACT

In 1750, hundreds of Charrúas were forced to settle down in a town called Concepción de Cayastá, near the city of Santa Fe. In their new settlement, known as “reducción” most of them lived through an intense process of acculturation and, to a certain point, integration into the colonial Spanish society. They were given very little possibility of leaving their place, in comparison to the Charrúas who lived in the towns under the Company of Jesus’s direction.

The main goal in this article is to present documentation, primarily unedited, that refers to this process at the beginning of the first decade immediately after the “reducción” was established. The article aims at contributing to the understanding of one relevant variable among those influential in the extinction of the Charrúas as a social entity. Besides, this article presents significant data for a comparative analysis of the interaction between the indigenous peoples and the missionaries. It also points out aspects relevant for archaeological, linguistic, and demographic investigation, and eventual bio anthropological research.

Key words: Charrúas; Cayastá; acculturation; censuses.



INTRODUCCIÓN

Las fuentes disponibles para estudiar el proceso de aculturación de los charrúas contienen diversas limitaciones. Es relativamente poco lo que permiten inferir acerca de esos indígenas en épocas previas al contacto porque presentan grandes vacíos, especialmente durante el primer siglo de presencia europea en la región. Según Acosta y Lara (1998 vol. I:6) “...los primeros europeos que realmente establecieron trato con los charrúas de la Banda Oriental fueron los miembros de la expedición de Juan Ortiz de Zárate”, en la década de 1570. Además, la documentación privilegia la descripción de hechos violentos en desmedro de los contextos de paz (Bracco 2004). Tanto por ello como por las necesidades derivadas de la construcción de discursos relacionados con la construcción de la identidad nacional, la historiografía se ha ocupado más de los charrúas que murieron con las armas en la mano que de quienes se integraron a la sociedad colonial. No obstante, en las últimas décadas el estudio de los procesos de integración y/o aculturación ha ganado fuerza en Uruguay. Gracias a ello ha quedado en evidencia la influencia indígena -especialmente misionera- en la formación del País (Rodríguez y González 2010; Curbelo 1996; Padrón 1996). Tal influencia referida a quienes la documentación denominó “infieles”² también ha sido renovadamente abordada (Cabrera 2011). En cualquier caso se ha puesto más énfasis en el período en que pierden visibilidad (Cabrera y Barreto 2006) quizás al integrarse en los nacientes ejércitos nacionales (Frega 2011; Neumann 2014), a pesar de las limitaciones que presenta la documentación (Barreto 2009).

Durante un dilatado lapso los charrúas fueron modificando su cultura, incorporando elementos y saberes procedentes del “Viejo Mundo”. A ello ayudaron quienes por distintas razones abandonaron transitoria o permanentemente la sociedad

² El lenguaje no es neutral; de cualquier modo, algunos términos de fuerte connotación etnocéntrica son expresados entre comillas. En cambio no se utilizaron para términos como “nación” empleados habitualmente en las fuentes aunque con alcance diverso y generalmente diferente al actual.



colonial a la que pertenecían para permanecer cautivos o refugiarse entre ellos. Tal ocurrió desde temprano y, por supuesto, esos individuos transmitieron conocimientos referidos a la cultura de la que procedían.³ Así ocurría también cuando promediaba el siglo XVIII, al tiempo de los episodios de violencia que precedieron a la fundación de la reducción estudiada en este artículo. Entre muchas evidencias en ese sentido cabe señalar que según documentación⁴ producida en Santa Fe, en el año 1749 “...se hizo vissita de las carzeles y en ella se allaron barrios presos de causas criminales por Apostatas entre los Infieles Charruas...”⁵

A pesar de los saberes adquiridos, los charrúas no consiguieron detener la expansión de la sociedad colonial y, por lo mismo, tendió a decrecer el espacio de frontera en el que eran preponderantes. Como ya se ha dicho, a mediados del siglo XVIII fueron derrotados militarmente entre los ríos Paraná y Uruguay, y muchos sobrevivientes fueron obligados a vivir en una reducción llamada “Concepción de Cayastá”.⁶ La reducción, fundada en 1750, sufrió dos mudanzas, respectivamente en las décadas de 1780 y 1790, aunque permaneció siempre en la ribera occidental del río Paraná a una distancia menor a 200 kilómetros de Santa Fe (Busaniche 1955:55). En la década de 1780 se registraba un gran deterioro demográfico probablemente a

³ Esa circunstancia ocurrió probablemente con mucha más frecuencia que la que ha quedado documentada. Un caso temprano y relevante fue el que a fines de la década de 1570 tuvo por protagonistas a un sobrino del célebre Francis Drake y sus compañeros. Declaración de Alonso Pérez de Herrera por orden del Virrey Conde del Villar, Ciudad de los Reyes, 11 de febrero de 1587 (Leviller 1925:424 y ss.).

⁴ Las características de esta contribución aconsejaron presentar las fuentes sin actualizar ortografía y gramática. Tal determinó algunas incongruencias ya que los documentos fueron fichados en distintos momentos.

⁵ Actas del Cabildo de Santa Fe. 24 de diciembre de 1794. Tomo XII A, folios 86 a 87 vta.

⁶ Auto de Vera Mujica en Cayastá, 22 de octubre de 1750. Archivo General de la Nación Argentina. En adelante A.G.N.A. Manuscritos de la Biblioteca Nacional 5594



consecuencia del accionar corrupto del religioso a cargo.⁷ En la década siguiente la población aumentó con charrúas “infieles” recientemente capturados, en su gran mayoría mujeres y niños.⁸

En su último emplazamiento la reducción estuvo situada cerca del sitio dónde había estado establecida “Santa Fe la vieja”; es decir, la ciudad de Santa Fe desde su fundación en 1573 hasta su traslado a la ubicación actual. Una intensa polémica relacionada con el hallazgo de ruinas que serían de “Santa Fe la vieja” dio lugar a la publicación de documentación a mediados de siglo XX (Fernández 1950; Busaniche op.cit.). Sin perjuicio de investigaciones específicas (Ratto 2015) y de que haya sido tomada en consideración de modo relevante en un estudio reciente (Erbig 2015), se ha escrito menos sobre la reducción de Cayastá en sus primeras décadas de existencia, especialmente acerca de los años que fueron de 1750 a 1760.

Como se ha apuntado, este artículo está centrado en la documentación disponible para el primer decenio, desde 1750 a 1760.⁹ Las fuentes podrían ser útiles para una eventual puesta en valor de la reducción en su primera y más dilatada ubicación. Asimismo debieran proporcionar gran cantidad de lo que está expresado como

⁷ “Año 1784. Expediente seguido en Santa Fe para la suspensión de fray Pablo Carballo cura doctrinero y administrador del pueblo de indios charrúas titulado Cayastá, y averiguación de los motivos que la causaron”. A.G.N.A. IX - 30 - 3 - 2. Cabe destacar que los charrúas declararon sin asistencia de intérprete, lo que evidencia que para entonces dominaban el español.

⁸ En el año 1794 charrúas “...infieles afirmaron que los changadores los invadieron y llevaron varias familias, que con los changadores iba un religioso de San Francisco [...] cura de la reducción de Cayastá [...] el cual me dicen se llama el padre Leal”. A.G.N.A., Tribunales, Legajo 66, Exp. 38. Francisco Bruno de Zabala al Virrey Arredondo. Candelaria, 25 de abril de 1794. Tal situación quedó registrada en el referido padrón del año 1795.

⁹ Mucha de esa documentación fue ubicada en el Archivo General de Indias por el profesor Rogelio Brito. Su transcripción paleográfica de las nóminas que son parte central de esta contribución se ha empleado extensivamente.



apellidos¹⁰ probablemente útiles para alimentar la discusión acerca de la filiación lingüística de los charrúas (Da Rosa 2013) y quizás a la luz de la información recientemente conocida, su afinidad con los chanáes (Jaime y Viegas Barrios 2013). Al respecto, cabe recordar que al tiempo de la fundación de la reducción de Cayastá charrúas y chanáes se comunicaban en una lengua que al parecer era la de los primeros y también quizás de los segundos.¹¹

No es claro cuándo las voces que figuran como apellidos en los listados dejaron de emplearse. Probablemente fueron sustituidos por otros que permitieran una mayor integración a la sociedad colonial.¹² Sin perjuicio del interés que tendría el estudio de ese proceso, la divulgación de esas voces charrúas podría tener consecuencias hacia el presente. Tal como ha sido postulado desde la etnoarqueología en un enfoque que va más allá de lo que generalmente se considera campo de investigación en esa disciplina (Politis 2002), quizás ocurran fenómenos de apropiación desde grupos que se auto identifican como miembros de esa nación (Pouey Vidal 2016).

La excavación de Cayastá en su primer emplazamiento¹³ revelaría aspectos de la

¹⁰ Incluso salvando lo que parecen ser diferencias menores debidas a la anotación, las voces empleadas como apellidos en los listados se repiten relativamente poco. El término se emplea sin que ello sea indicador que esas voces cumplieran tal función entre los charrúas.

¹¹ El comandante de la expedición que había salido de Santo Domingo Soriano a fin de abril de 1749 contra los charrúas afirmó, respecto de sus auxiliares chanáes: “...hice al capitán de los chanás de nuevo hablara a los indios [charrúas] que rendidos se entregaran. Me respondió que decían no querían, pero se entendió que en la lengua de ellos les dio satisfacciones, que él y su gente venían forzados, pues eran amigos y parientes...”. “Relación Diaria de lo acaecido en la corrida que se hizo contra los Indios Infieles Charrúas...”. En Acosta y Lara (op.cit.:72).

¹² En los listados de población de los años 1784 y 1793 las voces empleadas como apellidos son en algunos casos los mismos y parecen seguir un patrón semejante pero, el estudio de esos censos y análisis comparativo exceden el alcance de esta contribución.

¹³ A principios de la década de 1970 el sitio habría sido identificado y se habrían realizado investigaciones no sistemáticas (Hillar 2003). Según comunicación personal de la Dra. Silvia Cornero -a



cultura material cuando los charrúas acababan de ser sometidos a reducción.¹⁴ Además pondría a disposición de los investigadores que trabajan en antropología biológica un gran número de restos inequívocamente charrúas. El estudio de tales restos correspondientes a un momento relativamente temprano -sin perjuicio de procesos de mestizaje que se producían al menos desde el siglo XVI- podrían ser útiles para responder cuestiones sobre los habitantes tempranos de la región y su influencia en la composición actual de la población regional (Sans 2009).

EL CONTEXTO BÉLICO PRECEDENTE

A mediados de siglo XVIII la interacción entre la sociedad colonial y los

quien debe este trabajo relevantes sugerencias bibliográficas- algunos de los objetos recogidos estuvieron en el museo franciscano de San Martín Norte y luego fueron llevados al convento de San Carlos.

¹⁴ El emplazamiento de Cayastá en su primera ubicación podría haber sido reocupado casi un siglo después del traslado. Según Río (2013) “...en la segunda mitad del siglo XIX la Reducción de Nuestra Señora de los Dolores también conocida como Pueblo Dolores fue fundada y permaneció durante veinte años sobre la costa del arroyo Cayastá. Las fuentes mencionan que se trata del mismo sitio donde se fundó la reducción franciscana de indios Charrúas llamada Concepción (Iturralde, 1930), y que funcionó sobre las orillas del Arroyo Cayastá entre los años 1750 y 1783, hasta su traslado a Cayastá Chico por órdenes del Teniente de Gobernador Melchor de Echagüe y Andía (Cervera, 1970)”. Asimismo Alemán (2007:19-42.) citando a Álvarez (1981:63) y a Cervera (1970:101) afirmó: “Los Calchaquíes de la Capilla del Rosario debieron también abandonar su reducción y deambular de pago en pago durante años, hasta que el gobernador Bruno Mauricio de Zabala, en el año 1730, dispuso se radicaran sobre el paso y fuerte del Carcarañá, camino de Buenos Aires. // Reducción de Charrúas en Cayastá.// En ese mismo paraje de Cayastá, en el año 1750 se estableció una reducción de indios Charrúas. El Tte. de Gobernador Francisco Antonio de Vera Mujica sometió a los Charrúas de Entre Ríos y los trajo a Santa Fe, reduciéndolos en las márgenes del arroyo Cayastá que desagua en el Saladillo Amargo. Esta nueva reducción, que ocupaba ambas márgenes del arroyo mencionado, fue puesta bajo la doctrina de los frailes franciscanos del Convento de Santa Fe y denominada Nuestra Señora de la Concepción. En ese punto subsistió 33 años, hasta que Melchor de Echagüe y Andía la trasladó más al sur...”.



“infieles” preponderantes en el espacio de frontera situado al oriente del río Paraná tendió a la violencia. Hace ya nueve décadas el padre Sallaberry (1926) dedicó decenas de páginas muy bien documentadas a ese proceso en su conocido libro “Los charrúas y Santa Fe”. Resumiendo lo sucedido cabe recordar que el 13 de mayo de 1749 Vera Mujica, teniente gobernador de Santa Fe, informó al gobernador de Buenos Aires sobre robos y crímenes cometidos por charrúas entre los ríos Paraná y Uruguay (ibídem:261). También en la banda oriental del Uruguay a fin de abril de 1749 José de San Román escribió desde Santo Domingo a Bruno Zabala informando que los “infieles” habían hurtado la caballada de dos estancias. Asimismo que faltando el vecino Miguel de Garay había salido con una partida a buscarlo. Tras mucho andar “...fue hallado el cadáver de Garay con el cuerpo todo pasado de flechas y degollado y según las flechas que se hallaron dicen los que conocen que son de los charrúas”.¹⁵ Por el rastro supo que “...esa indiada pasaba desde San Salvador al río Negro”. Posteriormente un indígena misionero declaró que los “infieles” habían matado a la gente que conducía una tropa de mulas y caballos desde Santa Fe al Río Grande, en el paso de Yapeyú, en el río Negro.¹⁶ La subsiguiente expedición de castigo -narrada con vivos colores en el diario de su comandante- terminó en un completo fracaso debido a la connivencia entre charrúas y chanáes.¹⁷

¹⁵ Cabe conjeturar que el elemento que permitía la identificación era el astil. Cuesta imaginar que proyectiles de buena calidad no fueran reutilizados. Un ejemplo elocuente y de extensión difícil de cuantificar es que en 1718 las autoridades de Santa Fe proporcionaron mil puntas de flecha de hierro a unos indígenas “amigos” que se disponían a batir a otros “enemigos”. Actas del Cabildo de Santa Fe. 21 de marzo de 1718. Tomo VII, folio 390v.

¹⁶ A.G.N.A. IX – 7- 9 -4. José de San Román a Bruno Zavala. Santo Domingo Soriano, 29 de abril de 1749.

¹⁷ “Relación diaria de lo acaecido en la corrida que se hizo contra los Indios Infieles Charruas, comandando el Theniente de Dragones Don. Franz.co Bruno de Zavala...”. Archivo General de la Nación. Montevideo. Adquisición Falcão Espalter. Caja 2, carpeta 31. Publicado en Acosta y Lara (op.cit.:63-75).



En ese contexto, el gobernador de Buenos Aires expresó en setiembre de 1749 su propósito de hacer una expedición punitiva que debía llevarse a cabo coordinadamente desde Corrientes, Santa Fe, Misiones, tropa del Campo del Bloqueo y la banda oriental del Uruguay. Se procuraba evitar que los “infieles” perseguidos en una jurisdicción obtuvieran amparo en otra tal como había ocurrido frecuentemente.¹⁸ El objetivo era la total destrucción de “...los indios charrúas, manchados, martianes, bojanes, y yaros [...] llegará el todo de su número, a tres mil, y de armas, a seiscientos”.¹⁹ Sin perjuicio de las dudas sobre la identidad étnica²⁰ de los grupos “infieles” considerados enemigos, cabe señalar que desde que se iniciaron las operaciones la documentación se refirió exclusivamente a charrúas.²¹

Al frente de las tropas debía estar Vera Mujica, que en noviembre de 1749 estaba en Santa Fe, “...próximo a pasar a la otra vanda del Paraná a dar las providencias convenientes, para el castigo de los indios infieles charrúas, y demás sus aliados...”.²² En lo que parece haber sido una primera salida que se inició antes de fin del año 1749 la

¹⁸ Para el período inmediatamente anterior a los hechos que desembocaron en la fundación de Cayastá, ver Salaberry (op.cit.:250 – 253).

¹⁹ Archivo General de Indias. Sevilla. En adelante A.G.I., Buenos Aires, 304. Informe del gobernador Andonaegui al marqués de la Ensenada. Buenos Aires, 5 de setiembre de 1749.

²⁰ Es difícil establecer si todos esos grupos eran parte de la nación charrúa, en el sentido en que suele emplearse el término en las fuentes. Abundante documentación demuestra que era así en el caso de los machados o manchados (Salaberry op.cit.). Asimismo parece muy probable que los Yaros (querría decir “infiel” en guaraní (Sepp 1753)) fueran los charrúas que confinaban y/o eran observados desde Yapeyú. Los “martianes” o “martidanes” aparecen comparativamente poco en la documentación. Los bohanes - entre muchas maneras de escribirlo- parecen en ocasiones parte de la nación charrúa, por ejemplo en la frustrada reducción estudiada por Levinton (2003); en cambio en la abundante documentación producida en torno a la guerra de 1701 - 1702 parecen una nación diferente (Bracco op.cit.).

²¹ En alguna ocasión los charrúas son señalados como de “nación Cayastá”, como se verá en la documentación transcrita más adelante.

²² Actas del Cabildo de Santa Fe. Tomo XII A, folios 81 v. y 82.



gente del expresado comandante mató un número indeterminado de charrúas y habiendo hecho:

“...dosientos sesenta y seis prisioneros de guerra q se allan condusidos a esta C^d sele hace presiso pasar a la otra banda del Paraná en solicitud de atraer los q quedaron dispersos en las fragosidades donde comunmente avitan por medio de otros de su nacion q los reconvenga p que bengan a obediencia y en caso de negativa buscarlos con las armas para su form^l castigo...”²³

A principios de febrero de 1750 según Vera Mujica se había logrado

“...por la piedad de Dios nro Señor el quitar del todo esta pensión conduciendo sesenta y tres de dhos infieles que havían quedado estando prisioneros bajo la guardia a ocho leguas de esta Ciu d tresientos treinta y nueve con el fin de sujetarlos a Doctrina y Christiana politica fundandoles pueblo treinta leguas desta Ciudad en la costa del río Salado...”²⁴

Tal como se desprende del documento antes citado, los vecinos de Santa Fe obtendrían ventajas de la fundación proyectada, que les permitiría recuperar antiguas posesiones y mejorar la seguridad de los caminos.

Parte de lo sucedido está detallado en los:

“Autos en que se refieren las expediciones que don Francisco Antonio de Vera Muxica, teniente

²³ Actas del Cabildo de Santa Fe. Tomo XII A, folios 86 a 87 vta.

²⁴ Actas del Cabildo de Santa Fe. Tomo XII A, folios 89 a 90 vta.



*de gobernador de la ciudad de Santa Fe, y don Juan Esteban Frutos, sargento mayor de sus milicias hicieron en fin del año 1749 y 50 a la otra banda del río Paraná, y pertenencias de Santo Domingo Soriano al castigo de la nación charrúa que las hostilizaban: sacando conquistadas 339 personas que apresaron y se pusieron en el pueblo titulado la Concepción de Cayastá en la frontera del Chaco, jurisdicción de la referida ciudad de Santa Fe”.*²⁵

En esos autos se refirieron las dos entradas de las que trajeron “infieles” que fueron puestos bajo custodia de la “*gran guardia*” de Santa Fe, tutelados por fray Gabriel Cristaldo con otro compañero franciscano.²⁶ Como resultado, los principales caciques llamados “*Naigualeis,*²⁷ *Gleubilbe, Doymalnaye*”²⁸ y sus parciales pidieron tierras para reducirse. Asimismo entre los autos referidos está el del gobernador Andonaegui de 12 de junio de 1750 aprobando la reducción.²⁹

Previamente, el 11 de abril de 1750, hubo un auto dirigido al gobernador antes mencionado sobre el proyecto de fundación de la reducción de charrúas, firmado en Santa Fe por Vera Mujica. Allí se relataron los “*crímenes y execrables latrocinios*” de charrúas entre los ríos Paraná y Uruguay (jurisdicción de Santa Fe) y Santo Domingo

²⁵ A.G.N.A. IX- 30-2-2. Autos en que se refieren las expediciones que Don Francisco Antonio de Vera Mujica, teniente de gobernador de la ciudad de Santa Fe, y Don Juan Esteban Frutos, sargento mayor de sus milicias, hicieron en fin del año 1749, y 50.

²⁶ En las comunicaciones iniciales entre las autoridades hubo una confusión debida a error de la secretaría de Andonaegui, afirmando que la reducción había sido confiada a la Compañía de Jesús. Andonaegui al virrey del Perú, 20 de julio de 1750. A.G.I., Charcas 199.

²⁷ De los tres caciques referidos sólo el primero -con ligeras variaciones en la grafía- figura como tal en la documentación que se transcribe más adelante.

²⁸ “Naigualeu: Gleubipbe: Doimapnaye” en original en A.G.I., Contaduría 1886b.

²⁹ Autos en que se refieren las expediciones que Don Francisco Antonio de Vera Mujica, teniente de gobernador de la ciudad de Santa Fe, y Don Juan Esteban Frutos, sargento mayor de sus milicias, hicieron en fin del año 1749, y 50. A.G.N.A. IX- 30-2-2.



Soriano (jurisdicción de Buenos Aires). Tales hechos habían dado motivo al castigo ordenado en 16 de octubre de 1749 por Andonaegui con instrucciones de pasar a cuchillo los que se resistieran y hacer prisioneros de guerra al resto. A la primera “*función*” acudió el teniente gobernador Vera Mujica en persona, obteniendo un triunfo el 23 de noviembre de 1749 al capturar 84 “infieles” charrúas. En persecución de los que escaparon marchó el sargento mayor Esteban Frutos al frente de una partida y el 8 de diciembre capturó 182 charrúas. A continuación Vera Mujica en nueva salida concluyó la “*pacificación*” obteniendo la rendición de 73 personas más el 29 de enero de 1750. Como ya se ha señalado, eran 339 individuos los que se mantuvieron bajo custodia de la referida “*gran guardia*”. En tal situación se pidió reducción para las 81 familias. Se estimó que la solicitud era conforme a la

*““Real benignidad” y conveniente a Santa Fe, que con los charrúas podría poblar su antigua jurisdicción desierta por el asedio de los Mocobíes³⁰ y Abipones que al presente estaban reducidos en dos pueblos sobre el Paraná a cargo de la Compañía de Jesús”.*³¹

Así, Vera Mujica propuso al Cabildo que a los charrúas prisioneros se les

³⁰ Es posible que el célebre jesuita Florián Paucke haya visitado Cayastá. Contra esa posibilidad cabe recordar que al tiempo de la fundación los charrúas disponían de un número limitado de caballos. Refiriendo a la vestimenta confeccionada por los mocovíes con pieles de nutria Pauke afirmó: “*Yo estuve en una reducción de charrúas que comen pura carne de caballo y tienen de cueros yeguarizos sus mantas, leí la santa misa en su iglesia y había sólo algunos viejos con su manta los que asistían a la santa misa pues los otros ya estaban en el trabajo. Cuántas veces me descomponía de este hedor porque yo no estaba habituado a este hedor de caballo lo mismo con el hedor de las pellizas de las nutrias de mi reducción*” (Paucke 2010:634).

³¹ La reducción charrúa sumada a otras como San Javier debía cooperar a la seguridad de Santa Fe (Cornero y Rangone 2014).



asignaran tierras situadas a 30 leguas al norte de la ciudad de Santa Fe, en cercanías del río Salado. Debían poblar dicho paraje acompañados por 40 soldados destinados a someterlos a total obediencia y evitar que regresaran a su antigua habitación. De ese modo se recuperarían terrenos de estancias vecinas y se aseguraría la comunicación con Perú y Tucumán, por lo que el Cabildo lo aceptó en acuerdo de 3 de febrero de 1750.³²

Justificando lo sucedido, en julio de 1750 el gobernador Andonaegui comunicó al virrey del Perú que debido a los frecuentes “*insultos*” de los indios charrúas en jurisdicciones de Santa Fe, Corrientes y “*la otra banda*” y habiendo en esta última, en proximidades de la estancia Ambrosio Soroa dado muerte a tres personas más, sustrayendo ganado y caballada, dio orden para que por cuatro partes se entrase a sus tolderías. Así se hizo, “*pasando a cuchillo algunos*” y sorprendiendo hasta 90 familias con 300 personas.³³ Probablemente la imprecisa expresión “*pasando a cuchillo algunos*” buscó encubrir una matanza de grandes proporciones.³⁴ Como se ha visto, en el año 1749 el gobernador cuantificó en 3.000 los enemigos a destruir. Aunque a consecuencia de la escalada militar muchos se habrán refugiado en los campos menos controlados situados al oriente del río Uruguay, la violencia debió ser grande ya que vació de “*infieles*” -en una victoria pírrica para la sociedad colonial- los campos del actual Entre Ríos.³⁵ Cabe agregar que, aunque en cantidad que no explica el

³² Auto al gobernador de Buenos Aires sobre proyecto fundación de reducción de charrúas, firmado por Vera Mujica. Santa Fe, 11 de abril de 1750. A.G.I., Contaduría 1886b / A.G.N.A. Manuscritos de la Biblioteca Nacional 5594.

³³ Andonaegui al virrey del Perú. 20 de julio de 1750. A.G.I., Charcas 199.

³⁴ Erbig (op.cit. 2015:144 y nota 108) señaló más de 150 muertos sin establecer si la cifra corresponde sólo a hombres de armas.

³⁵ “*El vacío de los indios infieles lo ocuparon en parte un no corto número de hombres viciosos, que huyendo por sus excesos de las ciudades de esta provincia [Buenos Aires] y sus confinantes del Tucumán y Paraguay, buscaban su refugio en los espesos montes y bosques de que abundan estos parajes. Representación a su Majestad. Año 1805*”. En Urquiza (1982 III:246).



vaciamiento referido, también los charrúas buscaron la protección de los jesuitas. A Buenos Aires llegaron noticias del procurador de Misiones señalando que estaban en Yú, a 60 leguas de Misiones; habían ido en gran número a convertirse e iban llegando otros temerosos de los españoles.³⁶ Presumiblemente para evitar que volvieran a sus tierras una vez pasada la amenaza militar, Andonaegui dispuso en noviembre de 1750 retirar a los 145 que se habían refugiado en tierras de Yapeyú, con prevención de hacerles buen tratamiento.³⁷

Entretanto la amenaza que se había vuelto temible a la luz de lo sucedido entre los ríos Paraná y Uruguay también era empleada para convencer a los charrúas que permanecían en la “*infidelidad*” en la banda oriental del último de los ríos nombrados. En un informe en el que se daba cuenta de una salida realizada cerca de Santo Domingo Soriano para perseguir “*infielos*” situados en torno al paso de Yapeyú en el río Negro se les dejó:

*“...un papel en la otra banda, en que les digo que de todas partes se les ha de perseguir siempre, y que si se van al pueblo que de sus parientes se ha hecho, el Rey y nuestro gobernador los cuidará. Vuestra merced dirá: ¿papel para los charrúas? Entre ellos hay tapes que saben leer y los charrúas algunos entienden Castilla”.*³⁸

La amenaza no habría sido eficaz al menos en el sentido de provocar la emigración hacia la reducción de Cayastá ya que la población no aumentó allí

³⁶ Borrador, al parecer de Andonaegui y dirigido al comandante del Campo del Bloqueo. 12 de octubre de 1750. A.G.N.A. IX – 23 – 3 – 4.

³⁷ Auto del gobernador Andonaegui. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1750. A.G.N.A. IX-7-9-4.

³⁸ Francisco Bruno de Zabala al gobernador. Víboras, 1º de noviembre de 1750. A.G.N.A. IX – 23 – 3 – 4.



significativamente como recibos y listados que se publican más adelante lo demuestran. La importancia de la derrota charrúa fue relevante en la región y como tal, divulgada entre el vecindario de Santo Domingo Soriano.³⁹ Ello fue temporalmente coincidente con la campaña -con similares órdenes de exterminio- llevada adelante contra los “infieles” guenoa minuanos, preponderantes al oriente del río Uruguay (López y Bracco 2010).

LA FUNDACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE CAYASTÁ

A la sesión del cabildo de Santa Fe del 26 de agosto de 1750 no asistió el teniente de gobernador Vera Mujica “...por estar embarazado en la expedición de los indios infieles de nacion charrua”.⁴⁰ Igual ocurrió el 3 de setiembre siguiente,⁴¹ y en ambos casos debe entenderse el término expedición no como sinónimo de entrada militar sino de labores destinadas al traslado de los “infieles” prisioneros a la proyectada reducción.

El 5 de setiembre de 1750 Vera Mujica, en vista de la aprobación del gobernador Andonaegui y de las resoluciones de las autoridades eclesiásticas respecto de estar hechas las prevenciones para la marcha, mandó se dieran las órdenes para emprenderla de inmediato, con la escolta y oficiales señalados. Al frente marchó el propio Vera Mujica, llevando a los charrúas y a los padres López de Salazar y Cristaldo.⁴²

El acta de posesión fue labrada en el paraje del arroyo de Cayastá, jurisdicción de Santa Fe, el 17 de setiembre de 1750. Vera Mujica afirmó que en virtud de aprobación del gobierno de 12 de junio de 1750 y la del Deán y Cabildo de 15 de junio de ese mismo año para erigir reducción en paraje conveniente con asistencia de los padres

³⁹ Zabala al gobernador. Víboras, 24 de marzo de 1751. A.G.N.A. IX – 23 – 3 – 4.

⁴⁰ Actas del Cabildo de Santa Fe. Tomo XII, folios 112 a 113 vta.

⁴¹ Actas del Cabildo de Santa Fe. Tomo XII, folio 114.

⁴² Auto de Vera Mujica. Santa Fe 5 de setiembre de 1750. A.G.I., Contaduría 1886b.



franciscanos nombrados al efecto, fray José López de Salazar y Gabriel Christaldo, estando presentes ellos y los caciques y sus parcialidades:

“...se eligió para la fundación y situación de la referida reducción el presente lugar del arroyo de Cayastá treinta leguas de la ciudad de Santa Fe por la parte del norte en dónde se halla la comodidad montes, campaña pastos aguadas... les señalé el territorio de dos leguas de frente del este a poniente y cuatro de fondo de sur a norte que comprende de una y otra parte del nominado arroyo [...] en conformidad de la facultad conferida por el señor don José de Andonaegui... y en nombre del Rey nuestro señor don Fernando Sexto que Dios guarde en mayores reinos y señoríos, como la cristiandad ha menester les doy posesión... en día claro y sereno como a las diez de la mañana, la que tomó y aprendió por ellos ... fray José López de Salazar como su procurador y doctrinero, quien arrancó hierbas e hizo cortar árboles en señal de dominio y verdadera posesión la que les doy a los referidos indios bajo del real amparo con la obligación de ciega obediencia al Rey nuestro señor, lo que les hice saber a los caciques y demás indios sus parciales por medio del intérprete de su propio idioma, Mathero Verón, que todo lo aceptaron...”⁴³

El 26 de setiembre el cabildo de Santa Fe sostuvo que la ciudad:

“...se confiesa reconocida en la fundación del pueblo y doctrina de indios infieles de nación charrúa que se halla vuestra merced construyendo en el sitio de Cayastá, tan útil para que este vecindario logre la habitación de sus antiguas posesiones, como elegido de la prudencia y paternal amor que vuestra merced siempre se ha dedicado aún a costa de sus mayores fatigas al servicio y conservación y aumento de ella...”⁴⁴

⁴³ Acta de Posesión en el paraje del arroyo de Cayastá, jurisdicción de Santa Fe, 17 de setiembre de 1750. A.G.N.A. Manuscritos de la Biblioteca Nacional 5594.

⁴⁴ El cabildo de Santa Fe a Vera Mujica. 26 de setiembre de 1750. A.G.I., Contaduría 1886b.



El 22 de octubre, de conformidad a la posesión que había sido dada a los charrúas, Vera Mujica expresó:

*“...se ha edificado a la margen de sus terrenos por mi disposición capilla dónde celebrar los divinos oficios poniendo a la inmediación de la puerta mayor de ella el siempre venerado árbol de la Santa Cruz de nuestro redentor Jesucristo; aposentos para los reverendos padres doctrineros uno y otro con puertas, y llaves. Y casas para las familias de los dichos indios todo de madera fuerte cubierto de paja por no haber en lo presente otro material, colocando en la expresada capilla por patrón tutelar a la imagen de Nuestra Señora la Virgen María de la Concepción, poniéndole por nombre al referido pueblo el de Concepción de Cayastá, en donde quedan ochenta y una familias de dichos indios con trescientos treinta y nueve personas sujetas a doctrina bajo de cruz y campana, y para su manutención y existencia les quedan sementeras hechas, ochocientas cabezas de ganado vacuno, un mil dieciséis ovejas, cuarenta caballos, ocho bueyes, dos carretas, doce hachas y demás herramientas (...) con lo que se concluyó esta población”.*⁴⁵

Los bienes antes expresados no incluían lo que de “*limosna*” había acordado el Cabildo recoger entre el vecindario, por no haberse recogido, y habiendo Vera Mujica suplido de su crédito ornamentos, vasos sagrados y campana que por Real Cédula de 5 de noviembre de 1741 debía ser por cuenta del Rey. Más adelante, por Real Cédula de 2 de junio de 1752 se dispuso que los oficiales reales de Buenos Aires entregaran \$ 3.000 por una vez para la doctrina de charrúas a cargo de franciscanos.⁴⁶

⁴⁵ Auto de Vera Mujica en Cayastá, 22 de octubre de 1750. A.G.N.A. Manuscritos de la Biblioteca Nacional 5594.

⁴⁶ El virrey del Perú al Rey dando cuenta de que ha recibido la Real Cédula referida. Oficio, 10 de junio de 1753. A.G.I. Charcas, 199.



LA REDUCCIÓN EN SUS PRIMEROS AÑOS

En abril de 1751 Cayastá era una de las reducciones a cargo de la orden franciscana. Según un informe del padre fray Pedro José de Parras estaba situada entre los ríos Paraná y Salado, habitada por indios de nación charrúa que habían sido sacados de las costas del Gualeguay y del Uruguay. De acuerdo al mencionado religioso hasta entonces allí habían morado dispersos en tolderías, haciendo notable y frecuente daño a quienes iban al Paraguay o venían de Misiones, sin perdonar a los habitantes de las estancias de Santa Fe y Corrientes, incluso en los tiempos en que se les permitía la entrada “*con capa de paz y amistad*”.⁴⁷ Al momento del informe había cerca de 400 personas, la mayor parte catecúmenos pero con esperanzas de su conversión en el curso de ese año “...*en atención a la docilidad, u obediencia con que obedecen la doctrina cristiana*”.⁴⁸

El 20 de octubre de 1752, José López y Francisco Solano, respectivamente cura y compañero del pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Cayastá, certificaron a efectos de cobrar su congrúa que había 364 charrúas en el pueblo. Todos estaban bautizados;⁴⁹ 42 casados y los demás solteros. Estos últimos “*sin el abuso del paganismo*”.⁵⁰

Según certificado del 25 de abril de 1755 firmado por el padre López de Salazar y fray Francisco Solano, su compañero, había 315 charrúas en Cayastá. Entre ellos 39 matrimonios (78 contrayentes) todos cristianos. Reclamaban \$1.600 de sínodo que se

⁴⁷ Informe del padre fray Pedro José de Parras. 9 de abril de 1751. A.G.I., Charcas, 378.

⁴⁸ Ibídem: informe del padre fray Pedro José de Parras. 9 de abril de 1751. A.G.I., Charcas, 378.

⁴⁹ Los franciscanos habrían sido comparativamente reacios -en relación a los jesuitas- a la administración del bautismo ante dudas relacionadas con la plena comprensión de su significado por parte de quienes deseaban recibirlo (Nicoletti 2002).

⁵⁰ Certificado de José López y Francisco Solano. 20 de octubre de 1752. A.G.I., Contaduría 1887a.



les debía desde 1750. En la orden de pago se expresó “indios de nación Cayastá”.⁵¹ En los años siguientes la población de la reducción habría continuado decreciendo sin perjuicio de que se señalara la existencia de 400 personas en lo que parecen estimaciones que probablemente incluyeron “infieles”. Así, según certificado del padre López de Salazar de 28 de julio de 1756, en Cayastá había 400 charrúas.⁵² En certificado similar del año siguiente consta nuevamente que en Cayastá había 400 charrúas.⁵³

LA REDUCCIÓN EN 1758

En el invierno del año 1758 se presentaron dos listados de los charrúas “fieles” que vivían en Cayastá. No son evidentes las razones que determinaron que fueran remitidos a las autoridades en la Península y por lo tanto se encuentran actualmente en el Archivo General de Indias, de Sevilla. Las nóminas -sin perjuicio del valor de la información que contienen- presentan diferencias. La primera, que se transcribe a continuación, parece haber sido elaborada con precipitación. Ello explicaría que se hayan omitido numerosas personas entre las que destacan hijos de los que se anotaron en el apartado “casados”.

La lista estaría indicando una cifra de 391 personas. Tal se obtiene sumando a los 250 de la nómina (del conteo de los nombres surgen 244), 44 recién llegados y 97 fallecidos que se señalan inmediatamente a continuación del listado. El cacique anotado en primer lugar parece ser el que antes se ha escrito *Naigualeis*. En cambio no figuran en absoluto *Gleubilbe*, *Doymalnaye* ni otros como *Campusano* que tuvieron actuación relevante en las hostilidades que precedieron a la fundación de la reducción (Sallaberry

⁵¹ Certificado de José López y Francisco Solano. 25 de abril de 1755. A.G.I., Contaduría 1888b.

⁵² Certificado de José López de Salazar. 28 de julio de 1756. A.G.I., Contaduría 1889.

⁵³ Certificado de José López de Salazar. 17 de marzo de 1757. A.G.I., Contaduría 1890.



op.cit.). Por otra parte cabe señalar que el apellido Monzón correspondiente al otro cacique era el de relevantes individuos que desde el siglo XVII tenían su centro de acción en Santo Domingo Soriano. Asimismo que uno de ellos (Francisco) murió cuando intentaba impedir la ejecución de “infeles” rendidos en el año 1702, en el contexto de la denominada “Batalla del Yí” (Bracco op.cit.). También es interesante destacar que en la reducción había individuos designados con voces que en los listados están expresadas como apellidos y que en otros contextos y/o momentos designaron caciques, como Yasú (Salaberry op.cit.) o Lumillán⁵⁴.

A los efectos de considerar el presente listado y los que siguen, parece de extraordinaria importancia que los religiosos -o al menos uno de ellos - supieran la lengua de los charrúas. Tal queda en evidencia porque -así se señaló en documento adjunto a la nómina- tenían “...*formados Cathesismos en su propia nativa lengua*” que de encontrarse permitirían grandes avances en el conocimiento de esa nación.

*“Nomina delas familias cassadas, y veladas in facie Ecclesis de este Pueblo de N.S. dela Concep.” de Cayastá.*⁵⁵

D.” Juan Nayjáleu cassado con Ana Acueldí; tienen de Familia quatro; Jhp Nayháleu, Estephania, Thomassa, y Monica – 006

D.” Gabriel Monzón cassado con Antonia Jayardel, tienen de familia cinco hijos: Eustachio, Bernarda, Bernardina, Dominga, y Geronima – 007

Domingo Xalala, casado con Petrona Cuisí; tienen de Familia quatro hijos: Thomas, Agustina, Anita, y Thomasito – 006

Antonio Teynó casado con Petrona Malabadí tienen de familia seis hijos: Bernardo, Jacinto,

⁵⁴ Bando del maestro de campo don Pedro Baigorry. Buenos Aires, 21 de octubre de 1655. A.G.N.A. IX - 6 - 9 - 3. En Acosta y Lara (op.cit:18-19). Según Barrios Pintos (1991:88) Lumillán era bohán, aunque no se desprende del texto citado.

⁵⁵ “*Nomina delas familias cassadas, y veladas in facie Ecclesis de este Pueblo de N.S. dela Concep.” de Cayastá*”. A.G.I., Contaduría 1892.



Juan, Petrona, Juana, y Nicolaza – 008

Pascual Guizaquésjáleu casado con Maria Hiyoná, tienen dos hijos, Clemente, y Magdalena – 004

Pedro Antonio Mahihen casado con Thereza Joñes, tienen una hija llamada Ysabel – 003

Feliciano Yoésquéy casado con Juana Xamoysin tiene una hija llamada Rosa – 003

Luciano Celegúy casado con Antonia Jamayda tiene una hija, llamada Barbara – 003

Santiago Veron casado con Juana Nayjales – 002

Santiago Vilenviabúbe casado con María Guelamaddi, tienen tres de familia; Marcelo, Marcos y Lorenzo – 005

Narzizo Nonás Máy casado con Juana Hicoyá tienen un hijo llamado Thadeo – 003

Miguel Aguatanis casado con Maria Domá, tienen de familia tres hijas María, Ysabel, y Bernardina – 005

Juan Chèuchèu casado con Maria Fran.^{ca} Cèucèu tienen una hija llamada Juana – 003

Salvador Sensoy casado con Antonia Senèmyáy tienen dos hijos: Roque y Lorenzo – 004

Pedro Yaqueýyuhá casado con Fran.^{ca} Posoyó - 002

Jph Petizo Hiljaleu casado con Loenza Ysguejan, tienen tres hijas: Polonia, Gregoria, y María – 005

Gregorio Guasayban casado con Maria Tamasic – 002

Batholo Sut casado con Bernarda Sayaddí, tienen una hija llamada Rosa 003

Fran.^{co} Lumillan casado con Antonia Hilegaddi tienen cuatro hijos, Clara, Barthola, María, Conrado – 006

Pedro Ybalyangil casado con Antonia Guájanddí tienen dos hijos, Juan y Antonio – 004

Andes Lapalhunel casado con Maria Rosa Masuyá tienen dos hijas, Jpha, y Maria – 004

Blas Anac casado con Luiza Yapáy, tienen un hijo, llamado Buenaventura – 003

Luiz Payeguá casado con Bernarda Siaccin tienen dos hijos, Luiz, y Fran.^{co} – 004

Cayetano Caýhác casado con Luiza Miyícay tienen una hija, llamada Margarita – 003

Jph. Vaqueguá casado con Margarita Jantiguá, tienen un hijo llamado Valeriano – 003

Juan Cuzayhan casado con Maria Chiaymun – 002

Diego Guatében casado con Ygnacia Estohoy – 002

Valentin Pachíguís casado con Maria del Carmen – 002

Simon Yammirec casado con Hilaria Seboyay tienen tres hijos: Juan, Maria, y Antonia – 005

Miguel Doy maljaléu casado con Thereza Sobyay tienen tres hijas, Clara, María, y Gerbacia – 005



Juan Yasú casado con Antuca Thenís – 002

Sylveyro Guagiyep casado con Mariana Chamamis – 002

Gerbacio Addmal casado con Jpha Anac – 002

Melchor natural de las Misiones, casado con Clara Cható, con tres hijos Fran.^{co} y Ju.ⁿ Pablo – 004

Franc.^{co} Ymaldoyve casado con Maria Quensay tienen cuatro hijos: Benito, Marcelino, Petrona y Juan – 006

Mariano Ande casado con Augustina Yopan – 002

Yndios viudos, y Solteros

Jph Homit viuda tiene cinco hijos, Domingo, Fran.^{co}, Miguel, Juana y Martha – 006

Juan Lambayambé, tiene un hijo, Christoval – 002

Geronimo Ysdahán tiene dos: Feliz, y Maria Antonia – 003

Dionisio Anac sin hijos – 001

Mariano Ndvijis sin hijos – 001

Athanasio Yaleguac sin hijos 001

Jph Pablo Adpdáyu Soltero – 001

Agustin Evesiguáque – 001

Jph Mayuguigum – 001

Martin Oon – 001

Miguel Oycec 001

Alexandro Veron – 001

Fran.^{co} Tososos – 001

Fran.^{co} Chubámáy – 001

Enrique Vohipíguy – 001

Basilio Hédmec - 001

Bonifacio Ybayvácabi – 001

Cornelio Azpía – 001

Patricio Yasis – 001

Pablo Anac – 001

Buena Ventura Ceypid – 001



Mugeres Viudas, y Solteras

Fran.^{ca} Suayyaddí, tiene dos hijos, Lorenzo, y Jpha – 003

Juana Yejamaddí, tiene un hijo llamado Manuel – 002

Gregoria Caysin, tiene quatro hijos, Gabriela, Antonia, Petrona, y otra llamada Antonia – 005

Juana Ascaddí – 001

Fran.^{ca} Sapeyddí tiene una hija llamada Barthola – 002

Ana Nolin, tiene tres hijos, Sebastian, Hilario, y Theodore – 004

Ysabel Hobantial del tiene un hijo llamado Jacinto – 002

Jpha Baljot no tiene hijos – 001

Fran.^{ca} Camisin no tiene – 001

María Captúy – 001

Fran.^{ca} Datuguav, tiene dos hijas, Andrea e Ysabel – 003

Maria Magdalena Quesáyen - 001

Petrona Mezagués tiene tres hijos Jph, Matheo y Juan – 004

Maria Beycusin – 001

Maria Jamoldiz tiene quatro hijas, Jpha, Cecilia, Ygnés, y Dominga – 005

Antonia Letaján tiene una hija llamada Bernarda – 002

Lucia, tiene dos hijos, Maria Antonia, y Feliz – 003

Cathalina Caspin, Tiene dos hijas Antonia, y Jpha – 003

Maria Quxien no tiene ninguno - 001

Antonia Emansan - 001

Raphaela Nogal – 001

Maria Antonia Vtaz – 001

Gabriela Achanay – 001

Gabriela Nicycddí – 001

Fran.^{ca} Chayay – 001

Hilaria Yumez – 001

Ysabel Ysqueydéz – 001

Martina Guayic – 001

Antonia Cotay – 001

Maria Choc – 001

María Yumez – 001



Petrona Atheyc – 001

Maria Sisý – 001

María Magdalena Aheal – 001

Ysabel Guayubácdy – 001

Cathalina Gensáy – 001

Maria Hedda – 001

Maria Rosa Consí – 001

Muchachos Buerfanos

Raymundo Ybayhaguit - 001

Andres Ybaycocó - 001

Phelipe Habumayve - 001

Evsebio Hubumayve - 001

Jph Geyte - 001

Juan Ysuc - 001

Leon Cayey - 001

Pablo Labeé - 001

Luiz Vbic - 001

Juan Guecyay - 001

Antonio Gécdodo - 001

Cypriano Maycó - 001

Marcelino Guachiychen - 001

Vicente Ceyaqué - 001

Buenaventura Coyaqué - 001

Nicolas Guddá - 001

Son todos 250

Quarenta, y quatro Almas, entre varones, y Muges q. Nuevamen.^{te} se han dado a la Christiandad, estan hasta hora presente sin el agua del Baptismo, motivo de no estar expertos en los rudimentos de nra Santafee, para poderles conferir este Sacramento, y estamos en su educacion, y enseñanza Excercitando el ministerio de nra obligacion, para actuarlos a su recepcion. Los que han fallecido



desde el tiempo de nra institucion son noventa, y siete almas entre parvulos, y adultos, todos los quales han muerto con asistencia nra administrandoles el Sacramento Eucharistico, Penitencia y Extremauncion, como dandoles Eclesiastica Sepultura, y para q conste a V S^a y Merced.^s assi del numero delos individuos que componen esta nueva Doctrina, como de nra continua asistencia en su educaci3n, y ense1anza, remitimos esta nomina a Vsa y Merced.s con nombres y apellidos de todos ellos, firmando de nra Mano, y nombre ser assi verdad, en dos dias del mez de Agosto del a1o de sinquenta, y ocho”.

La documentación antecedente fue firmada por fray José López de Salazar y fray Francisco de San Bernardino. Como ya se ha visto, el primero había sido designado como procurador y doctrinero de los charrúas en el año 1750. Les acompañó en la marcha desde la *gran guardia* de Santa Fe hasta el emplazamiento de la reducción de la que -en nombre de los mencionados indígenas- tomó posesión. Entonces no debía conocer la lengua de los charrúas ya que Vera Mujica se valía “...del intérprete de su propio idioma, Mathero Ver3n⁵⁶, que todo lo aceptaron...”.⁵⁷ De acuerdo a recibo mencionado antes Fray Francisco de San Bernardino pasó a ser “*compa1ero para sustituci3n en enfermedades*” después de abril de 1755 y no más tarde que marzo de 1757. En documento adjunto a la nómina los religiosos señalados expresaron:

“Certificamos los Religiosos asistentes en este Pueblo de N. S^a dela Concep.ⁿ de Cayastá; conviene á saber Fr. Jph Lopez de Salazar, cura y vicario de dho Pueblo, y Fr. Fran.^{co} de S.ⁿ Bernardino, el vno instituido Cura Rector de esta nueva Reduccion de Yndios Charruas, y el otro de compa1ero, para la substitucion en enfermedades y ausencias, como hemos asistido en la

⁵⁶ No parece haber sido uno de los cautivos. Cabe señalar que entre los forzados a reducción estaban Santiago y Alexandro Ver3n.

⁵⁷ Acta de Posesión en el paraje del arroyo de Cayastá, jurisdicción de Santa Fe, 17 de setiembre de 1750. A.G.N.A. Manuscritos de la Biblioteca Nacional 5594.



administracion de este Pueblo y sus individuos desde el Mez de Marzo de 57 hasta el de 58. segun el vltimo Recivo, q Exivio nro hermano Syndico D.ⁿ Ramon de Arze, administrando los Sacramentes de q. son capaces para su recepcion, con infatigable tarea en procurarla destruccion delos antiguos Errores en q. se han envejecido, y en radicarlos enlos rudimentos de nra Santa fee y para lograr este beneficio tenemos formados Cathesismos en su propia nativa lengua, assi delos preceptos del Decalogo, como delos mas principales Misterios de nra Santafee, para la facil, y pronta inteligencia de su Sagrado Contenido, siendo nro trabajo duplicado; pues demas de procurar el alimento Espiritual de sus Almas, nos hallamos presisados a procurarles el mantenimiento Corporal, del q nos hallamos faltos, por no tener otra forma, q valernos del Synodo, q. esta asignado parala manutencion de ambos Religiosos, y careciendo, aun de este alivio, por la grave distancia en q nos hallamos; pues habiendose cumplido el año de nra personal asistencia, en q. hemos procurado por todos modos el alimento de esta pobre gente, assi Espiritual, como temporal; y para lograr este beneficio, remitimos esta Certificacion a V S^a y Merced, para q. constandoles del cumplimiento de nra obligac.ⁿ en la continua asistencia de este Pueblo, se nos conceda el referido Synodo; y para q. haga plena fee ante V S^a y Merced.^s la firmamos de nra Mano, y nombre en dos dias del Mez de Agosto de mill setecientos, sinquenta, y ocho años; Jurando in Verbo Sacerdotis ser assi verdad & ”.⁵⁸

Pocos días más tarde fue elaborada una nueva lista de las familias de Cayastá. La referida nómina presenta diferencias con la anterior, quizás producto de una enumeración más cuidadosa. Figura alguna familia más y, en total, cerca de cuarenta individuos fueron adicionados resultando de la lista 278 personas,-todas bautizadas. A ellas es necesario agregar los “infieles” que habían llegado recientemente. Cabe destacar la disparidad entre una y otra nómina referida a la cifra de muertos desde la fundación de la Reducción.

Son interesantes las reflexiones en la documentación que está a continuación de la lista en lo referido a la persistencia del sistema de creencias de los charrúas

⁵⁸ Adjunto a “*Nomina delas familias cassadas, y veladas in facie Ecclesis de este Pueblo de N.S. dela Concep.ⁿ de Cayastá*”. A.G.I., Contaduría 1892.



atribuyéndola a que muchos habían llegado a la reducción ya adultos.⁵⁹ Hay algunas divergencias en el modo de escribir nombres que pueden deberse al autor de la lista pero también a las dificultades de transcripción. Esta nueva nómina está firmada por fray Francisco de Bernardino pero a diferencia de la anterior y en lugar de fray José Lopes de Salazar, está rubricada por su sucesor en el cargo, fray Nicolás Gómez.

“Nomina de las Familias del Pueblo de Cayastá”⁶⁰

D.ⁿ Juan Nayjáleu, cassado segun el rito de N. Sta M.e Yglesia con Ana Hacueldí; tienen hijos de Familia sinco: u varon llamado Jph Nayjáléu, y mugeres, Juana, Estephanía, Thomasa, y Nonica, que con los Padres hazen el numero de siete - 007

D.ⁿ Gabriel Monzon, cassado con Antonia Jayaddel; tienen de familia sinco: Eustachio, Bernarda, Bernardina, Dominga, y Geronima - 007

Domingo Xalala, cassado con Petrona Cuisin, tiene por hijos dos varones llamados Thomas, Bernarda, dos Agustinas, y Ana Xalala - 008

Fran.^{co} Ymaldoyvé, cassado con Maria Quensáy, sin hijos - 002

Fran.^{co} Lumillan cassado con Antonia Hiljaddi, tienen un hijo de pechos, llamado Concarrado Lumillan - 003

Pedro Yballangil casado con Antonia Guejandí, tienen tres hijos; Juan, Antonio, y Mathias - 005

Salvador Nemonjéleuvé casado con Antonia Semmiay, tienen dos hijos Lorenzo, y Asencio - 004

Andres Lapalhunel cassado con Maria Rosa Mazuyá, tienen dos hijas, Jpha, y María - 004

Miguel Aguatanhís cassado con María Domá tiene tres hijas; Maria, Ysabel, y Bernardino Aguatanhís - 005

Antonio Theynó cassado con Petrona Malaguaddí: de parte de Padre en otra China tiene por hijos Bernardo, Jacinto, y Juana Theyno: de parte dela mujer en otro indio, Petrona, Ygnacia, y

⁵⁹ La documentación no es precisa en ese sentido aunque presenta algunos indicios. Por supuesto sin que ello haga referencia a las edades características en la actualidad para adquirir tal condición, Domingo Xalalá era abuelo en 1758 ya que su hija Bernarda tenía un hijo. Con similares salvedades, aquellos que fueron señalados como estériles debieron ser matrimonios que ya habían pasado la edad de concebir.

⁶⁰ Nómina de las Familias del Pueblo de Cayastá. A.G.I., Contaduría 1893.



Juan - 009

Jph Hiljaléu cassado con Lorenza Ysuejan tienen quatro hijos: un varon llamado Fran.^{co} Angelo, Polonia, Gregoria, y Maria Hiljaleu - 006

Manuel Mautiyanan cassado con Petrona Mezagués, tienen tres hijos, Jph, Juan, y Matheo - 005
Santiago Vilenviabuvé cassado con Maria Guelamadí; tienen dos hijos Marcos, y Lorenzo Vilenviabuvé - 004

Miguel Ndoymal Jaleu casado con Thereza Ceboyáy, tienen tres hijas, clara, Maria, y Gerbacia - 005

Juan Cusayahan baxaleuvé cassado con María Syaymun - 002

Jph Homit cassado con Gran.^{ca} Guanundí tienen seis hijos: Domingo, Fran.^{co} Miguel, Jph, Juana, y Marta - 008

Luciano Celeguý cassado con Antonia Hamayddí, tienen dos hijos, Simón, y Barbara - 004

Luiz Payegúa cassado con Bernarda Siaccin: tienen dos hijos Luiz, y Fran.^{co} Payeguá - 004

Jph Baquegua cassado con Margarita Janíguá, tienen dos hijos, Baleriano, y María Symphorossa - 004

Juan Chéuchéu cassado con Maria Fran.^{ca} Yacilal, con dos hijos, Antonio, y Juana - 004

Simon Yammirec cassado con Gregoria Sevoyáy, tiene tres hijos Juan, Maria, y Antonia - 005

Narzizo Nonas May cassado con Juana Hicoyás, con dos hijos Judas Thadeo, y Fran.^{ca} Nonas May - 004

Bartholo Sút sút cassado con Bernarda⁶¹ ya nombrada Xalala, tienen una hija - 002⁶²

Gregorio Guazayban cassado con Maria Tamacic Esteriles⁶³ - 002

Pedro Antonio Mayhen cassado con Theressa Hoñéz, con vna hija - 003

Pedro Yaqueyúha cassado con Fran.^{ca} Posoyot con hijo llamado Pedro Jph - 003

Mariano Anac cassado con Agustina Xalala, ya nombrada entre las hijas de Domingo Xalala, Esteril - 001

Blas Anac cassado con su Luiza Yapay, con un hijo Buenav^a - 003

Juan Yassú cassado con Antonia Tenú = Esteles⁶⁴ - 002

⁶¹ Parece referirse a una de las hijas de Domingo Xalala, casado con Petrona Cuisin, en el tercer lugar de esta lista.

⁶² Suma 2 individuos en lugar de 3 para no repetir a Bernarda.

⁶³ Estériles; sin hijos. Más adelante se emplea “Esteril” por estéril, en singular.

⁶⁴ Probablemente: “estéril”.



- Feliciano Yaezquí cassado con Juana Jamoysin, con una hija llamada Rosa - 003*
Valentín Pasiguz cassado con María del Carmen Adahay con un hijo llamado Domingo - 003
Cayetano Cayhap cassado con Luiza Meycáy, con una llamada Margarita - 003
Santiago Veron cassado con Juana Nayjaleu ya nombrada entre las hijas de Dⁿ Juan - 001
Pascual Guízazaléu cassado con María Yoná, con dos hijas llamadas Pascuela, y María Magdalena - 004
Gerbarcio Jaleudahin cassado con Jpha Anac Esteriles - 002
Silveirio Guagiyep cassado con Mariana Chamamuy - 002
Diego Guacheben cassado con Ygnacia Ecoho⁶⁵ ya nombrada entre la familia de Antonio Theyno - 001
Pedro natural del Paraguay cassado con Ana Guelamaddi con un hijo llamado Santiago - 003
Melchor⁶⁶ natural del Paraguay casado con Clara Cható Charrúa, tienen dos hijos llamados Fran.^{co} y Juan Pablo - 004
Son 100 - 42

Indios Viudos, y Solteros

- Geronimo Ymdahán viudo; tiene dos hijos; Felíz, y María Antonia - 003*
Juan Lambayambé, tiene vn hijo llamado Christoval - 002
Athanasio Jaleuguayhac no tiene - 001
Dionicio Anac. no tiene - 001
Jph Mayguigú no tiene - 001
Jph Pablo Adépayá soltero - 001
Ygnacio Natrueld - 001
Fernando Gueytújaléu 001
Miguel Vchadá - 001
Alexandro Veron - 001
Fran.co Chuvamay - 001

⁶⁵ Cabe recordar que en esa familia uno y otro contrayente tenían hijos de vínculos anteriores: “Antonio Theyno cassado con Petrona Malaguaddí: de parte de Padre en otra China tiene por hijos Bernardo, Jacinto, y Juana Theyno: de parte dela mujer en otro indio, Petrona, Ygnacia, y Juan”

⁶⁶ No consta el apellido de los dos cabeza de familia de los que se dice “natural del Paraguay”.



Fran.co Tozózós - 001
Agustin Quesígguaque - 001
Antonio Aybá - 001
Enrique Vsipigúy - 001
Cornelio Arpia - 001
Basilio Hecmic - 001
Bonifacio Ybayvacagúy - 001
Pablo Anac - 001
Benito Ymaldoyve - 001
Buenaventura Cheypid - 001
Cosme Cheganá - 001
Cypriano Máyco - 001
Marcelo Vilenviabuvé - 001
Juan Guexiay - 001
Jph Queyequechú - 001
Nicolas Guadá - 001
Phelipe Vbumayve - 001
Eusebio Esdan Vajaleuve - 001
Pablo Labec - 001
Feliz Chéucheu - 001
Vicente Coyacohá - 001
Buena Ventura Coyacohá - 001
Leon Cayegmay - 001
Antonio Jácdodo - 001
Patricio Yazú - 001
Marcelino Guachíyhén - 001
Juan Sanizágúa - 001
Luiz Vbic - 001
Jph Vbic - 001
Martin Oon - 001
Mariano Ndnijs - 001
Roque Quedoyve - 001
Roque Quedoyve el menor - 001



Gabriel Ocniris - 001

Son 48

Mujeres Viudas, y Solteras

María Magdalena Quesáyén - 001

María Venezalmal - 001

Rosa Quexién - 001

Fran.ca Suayaddí tiene dos hijos, Lorenzo, y Jpha - 003

Juana Ysatem, tiene tres hijos; Martina, Raymundo, y Andres - 004

María Mamoldís, tiene quatro hijas, Jpha, Cecilia, Ygnés, y Dominga - 005

Gregoria Caysin, tiene quatro hijos, Gabriel, Fran^{co}, Maria y Cecilio - 005

Juana Yexamaddi - 001

Antonia Letaxan, tiene vna hija llamada Ana Maria - 002

Juana Acahadí - 001

Maria Antonia Luatúy tiene tres hijas, Juana, Rosa, y M^a del Rosario - 004

Jpha Baljoy - 001

Francisca Sapeyddí tiene una hija llamada Barthola - 002

María Caýtuy - 001

Ysabel Hobantiadél, tiene un hijo llamado Jacinto - 002

Juana Háclatál, tiene quatro hijos, Gabriela, Antonio, Fran.^{ca} y Antonia - 005

Lucía Suyucin, tiene tres hijos; Andres, Feliz y Maria Antonia - 004

Cathalina Capcim: tiene dos hijas: Lucia, y Jpha - 003

Fran.^{ca} Camisin - 001

Francisca Datúgay, tiene dos hijas; Andres, y Ysabel - 003

Ana Nolicin tiene tres hijos, Sebastian, Hilario, y Theodoro - 004

Michaela Noguas, tiene vn hijo llamado Romano - 002

Cathalina Japcin - 001

Maria Antonia Vtáz - 001

Gabriela Acánáy - 001

Geronima Guayubá - 001

Gabriela Nicddí - 001

Maria Antonia Lumendí, tiene un hijo llamado Pablo - 002



Clara Díon - 001

Clara Suiquen - 001

María Beycusin - 001

Antonia Emanzán - 001

María Fran.^{ca} Chayáy - 001

María Magdalena Aheal - 001

Cathalina Gézáy - 001

Ysabel Guayubexddí - 001

María Hedda

Clara Domá

Barthola Santú

María Séysey

Hilaria Yuméz

María Yumez

María Ohócaý

Ysabel Ysqueisdéz

Juana Esquesdez

Antonia Yscocó, tiene dos hijos; Cassimiro, y Bernardo - 003

Petrona Achüig - 001

Anastasia Coyzo - 001

María Monzon - 001

Clara Cotay - 001

María Hubumáyáy - 001

Son 88

Todos los mencionados arriba estan Bautizados, Oleados, Cassados, y Velados infacie Ecclesiz segun el Rito de Nrâ Santa Madre Yglesia, y estan doctrinados y Catatizados en los preceptos de nuestra Santa fee, y Santas Ceremonias dela Yglesia Romana, por la infatigable tarea del Cura, y Compañero, quienes trabajan de continuo por la Salvacion de Sus Almas, desterrando los antiguos Errores, que sembro el Demonio en sus antepassados, a aun sucistian en los presentes, por averse envegesidos en muchas diabolicas sectas, y venir ala Christiandad muchos de ellos ya muy ancianos, y ser indispensable en ellos la antigua Creencia de sus engaños, para persuadir a los pequeños contra las verdades, que predicamos en apoyo de Nrâ Santamas en la Continua



persuacion de ambos operarios, y asistencia indispensable al culto divino, se ha logrado conseguir el fin deçado, manteiendolos sugetos, y humildes debaxo de Cruz, y Campana, asistiendoles personalm.^{te} ala Explicacion y Enceñanza dela Doctrina Christiana, y demas precissas obligaciones; para darles el pasto Espiritual conveniente para alimento de sus Almas. Fuera de los nominados, se han muerto en este Pueblo desde su institucion ochenta Almas, todos los quales se han enterrado en Sagrado, con cruz, y asistencia del Cura, y Compañero, aviendo antes presedido los Santos Sacramentos, y asistencia continua del Cura, ó compañero para exortarles a la Esperanza en Dios en orden a su salvacion. Y para q conste en todo tribunal, y circunstancias dimos la presente firmada de Nrâ mano, y nombre en este Pueblo de Nrâ S^a de la Concep.ⁿ de Cayastá en veinte días del Mez de Agosto de mil setecientos, sinquenta y ocho años”.⁶⁷

Entre muchos datos parece relevante destacar que se presentaron dos únicos casos de individuos que no eran charrúas. Habrían obtenido derecho a vivir allí merced al matrimonio pero no hay información que permita saber desde cuándo estaban en la Reducción.

LA REDUCCIÓN DE CAYASTÁ EN 1760

El siguiente y último de los listados que se transcribe a continuación en este trabajo fue fechado en marzo de 1760. Para entonces el número de familias había decrecido significativamente. También, en numerosos casos, las familias tenían menos hijos. No es posible establecer la causa, que podría ser error en la anotación y en todo caso, como se verá más adelante, no parece derivada de la mortalidad.

Las poco menos de dos centenas y media de personas que figuran en la nómina habían sido bautizadas. En documentación anexa se señaló la llegada reciente de 63 “infieles”. Quizás se sumaron a los 44 señalados en el año 1758 aunque en la documentación disponible no se refiere a ellos. Se hizo constar la existencia de 96

⁶⁷ Adjunto a Nómina de las Familias del Pueblo de Cayastá. A.G.I., Contaduría 1892.



fallecidos desde la fundación de la Reducción. Esa cifra es consistente con los 80 indicados en el segundo listado de 1758 porque es necesario agregarle 13 decesos recientes entre los “infieles” recién llegados, quizás niños y por ello posiblemente bautizados, enterrados “*en sagrado*” y contabilizados. A su vez, como se ha señalado anteriormente, si se acepta la cifra de fallecidos, la mortalidad no puede ser explicación a la ausencia de niños en el listado de 1760 respecto del de 20 de agosto de 1758. Cabe consignar que más allá de las contradicciones, en la solicitud de pago volvió a expresarse que los charrúas eran alrededor de 400, quizás incluyendo a los “infieles”.

Nuevamente conviene advertir divergencias entre el listado que se presenta a continuación y los anteriores en el modo de escribir nombres. Las diferencias pueden deberse a las dificultades para poner por escrito apellidos en otra lengua pero también a problemas relacionados con la transcripción.

Algunas opiniones parecen reveladoras del estado de ánimo de religiosos que, a juzgar por el esfuerzo en aprender la lengua estaban comprometidos con la suerte de los charrúas reducidos.⁶⁸ En ese sentido destacan las referidas a las dificultades para evangelizar a “...*gente reducida a la cristiandad por fuerza de armas*”. También quizás consecuencia de ese estado de ánimo y por ende de una actitud de entrega inusual, es extraordinaria la afirmación contenida en la documentación que se publica a continuación señalando que en Cayastá había “...*en escuela*⁶⁹ *de aprender letras cerca de 50 niños*”.

Tales circunstancias fueron expuestas en la certificación siguiente:⁷⁰

⁶⁸ Si así fue es de destacar el marcado contraste entre estos religiosos y, tal como se ha señalado en precedentemente, quienes los sucedieron en la tarea.

⁶⁹ En el otro extremo de la expansión española en América un religioso franciscano -fray Antonio de los Reyes- designado obispo de Sonora, envió al ministro Gálvez el reglamento que había redactado para el funcionamiento de una escuela destinada a niños Yaqui (Jiménez 2006:432-433).

⁷⁰ Carátula de expediente de pago de Real Hacienda. A.G.I., Contaduría 1893.



“Certificamos los religiosos asistentes en este Pueblo de Nra Señora de la Concepción de Cayasta; conviene á saver, Fr. Fran.^{co} Gomez cura, y vicario de dho Pueblo; y Fr. Fran.^{co} de San Bernardino, q.^e habiendo sido el vno instituido cura Rector de esta nueva reduccion de Indios Charruas, y el otro de compañero, hemos asistido en la administraz.ⁿ de dho Pueblo, y sus individuos, desde el año de sinq.^{ta} y ocho hasta el corr.^{te} de sesenta por renuncia q.^e hizo el rev.do P.^e Ex=difin^{or} fr. Jph Lopez Salazar en el referido año de Sinq.^{ta} y ocho, segun constará del vltimo recibo, que exhibio ntrô Sindico d.ⁿ Ramon de Arce a las Caxas R.^s administrando los Sacram.^{tos} a los q.^e son capaces para su recepcion, y procurando al mismo tpo con infatigable tarea la destruc.ⁿ de sus antiguos errores, en radicarlos en los rudimentos de nra S.^{ta} Fee; y siendo esta gente reducida ala Christiandad p.^r fuerza de armas, y violencia, tienen de precission inclinada sola la voluntad mediante el rigor y vigilante cuidado nrô, mas no al asenso amoroso delas verdades Catholicas; necessitan por esta causa de varoniles alientos para su educacion, enseñanza, y sugesion. Y para lograr estas condiciones se necessitan de las providencias necessarias para el alimento preciso; del que nos hallamos faltos, por no tener otra forma, que valernos del Sinodo, q.^e está asignado por la Mag.^d Catholica / q.^e Dios g.^e / para la manutencion de ambos religiosos, y careciendo aún de este alivio por la grave distancia, en q.^e nos hallamos, como habiendose cumplido el año de nra personal asistencia, en q.^e hemos procurado por todos modos el alivio de esta pobre gente para el preciso alimento, assí espiritual, como temporal; y desseando lograr este beneficio, remitimos esta certifiqaz.ⁿ a V.S^a y Mercedes, para q.^e constandoles del cumplim.^{to} de nra obligaz.ⁿ en la continua personal asistencia de este Pueblo, se nos conceda el referido Sinodo. Y para q.^e esta certifiqaz.ⁿ haga plena fee ante V.S. y mercedes, la firmamos de nra mano y nombre en diez, y siete dias del mes de Marzo de mil setezientos y sesenta años, Jurando in verbo Sacerdotis, ser assi verdad”.⁷¹

Al igual que el listado de 20 de agosto de 1758, la certificación fue firmada por

⁷¹ Certificación en expediente caratulado “Haz.da Real / Instrum.to de data de 400 p.s pag.os / a d.n Ramon deArze, como sindico del Pueblo de reduccion de nacion Cayasta nombrado nra Señora dela Conzepcion por el signodo desus Curas vencido en un año de pago de Real Hacienda”. Fs. 1 y 1 vta. A.G.I., Contaduría 1893.



fray Francisco Gómez y fray Francisco de San Bernardino. A continuación está la:

“Nomina de los Feligreses de este Pueblo de la Concepcion de N^a S.^{ra} de Cayasta q.^e se hizo el año de 60.

D.ⁿ Juan Nayjaleu casado con Ana Haquelddi, tienen de familia quatro hijos Joseph, Estephania, thomasa, y Monica.

D.ⁿ Gabriel Monsson, casado con Antonia Xayaddel; tienen de familia cinco; Eustaquio, Dominga, Bernardina, Geronima, Bernarda.

Domingo Xalalla, casado con Petrona Cuisin; tienen de familia quatro, dos varones llamados thomas, y dos mugeres, Aug.^{na} y Ana, fuera de dos casadas.

Andres Lapalhunel casado con Maria Rosa Massuya, tienen dos hijas Jpha, y Maria.

Pedro Yballangis, casado con Antonia Guijanddi, tienen tres, Juan, Antonio, y Cathalina.

Joseph Hiljaleu casado con Lorenza Ysquejan, tienen de familia tres, Polonia Gregoria, y Maria.

Santiago Vilenviabuvé casado con María Guelamaddi, tienen tres, Marcelo, Marcos, y Lorenzo.

Pascual Guzquezjaleu casado con Maria Yona, tienen dos, Clemente y Magdal.^{na}

Santiago Veron casado con Juana Nayjaleu, tienen un hijo, Alexos.

Feliciano Yoosquey casado con Juana Jamoyzin, tienen dos hijas, Rosa y Pabla.

Pedro Antonio Mayhen casado con theresa Joñez.

Pedro Yaqueyguahá casado con fran.^{ca} Rosoyo.

Narcisso Nonas Alayi casado con Juana Ycoyaz, tienen un hijo llamado Judas thadeo.

Juan Cheucheu casado con Maria fran.ca Ceuceú tienen una hija, llamada Juana.

Luciano Celeguy casado con Antonia Jamayddi, tienen hija llamada Barbara.

Cayetano Ayap casado con Luisa Meyicay tienen vna hija llamada Margarita.

Valentin Pachiguis casado con Maria del Carmen Andahey.

Bartholo Sut Sut casado con Bernarda Xalalá tienen una hija llamada Maria Rosa.

Mariano Anac casado con Aug.^{na} Xalalá.

Blas Anac casado con Luisa Yapay tienen vn hijo llam.^{do} Ventura.

Diego Guatevél casado con Ygnacia Estochoy: no tienen sucesión.

Luis Payeguá casado con Bernarda Siaccin, tienen dos hijos, Luis y francisco.

Miguel Doymajaleú casado con theresa Seboyal; tienen tres hijas Clara, Maria, y Jervasia.



Joseph Vaqueguá cassado con Margarita Jantiguá, tienen vn hijo llamado Valeriano.

Gregorio Guachayban casado con Maria thamassi.

Simon Yammirec casado con Hilaria Seboyay, tienen tres hijos Juan, Maria y Antonio.

Yndios viudos y solteros.

Fran.co Crespg Ymaldoyve, tiene vn hijo llamado Benito.

Salvador Sensoyi, tiene un hijo llamado Roque.

Jph Homit tiene cinco hijos, Domingo, francisco, Miguel, Juana, y Martha.

Mariano Nouijs

Joseph Mayguigú

Leonisio Anac

Juan Lambayamvé, tiene un hijo llamado Christoval.

Antonio Aybá

Fran.^{co} Tozozos

Joseph Pablo Adipayú

Bonifacio Ybaybaguy

Alexandro Veron

Aug.ⁿ Quesiguáque

Feliz Indahan

Patricio Yassu

Juan Yassu

Fernando Gulhupyez

Pablo Anaac

Cornelio Hipiya

Buenaventura Ceypid

Henrrique Huyepiguy

Martin Oon.

Muchachos huerfanos

Miguel Oychag

Silverio Guagiyec



Basilio Hecptimec

Bernardo Theino

Jacinto Theino

Jacinto Cayayac

Francisco Ahagysehic

Xavier Ahagysehic

Raimundo Ybayhaguiy

Andres Ybaicoco

Eusebio Ybumayve

Phelipe Vbumayve

Casimiro Maygueco

Lorenzo Maygueco

Nicolás Guadá

Roque Qeydove

Antonio Yijiis

Leon Caygi

Linz. Vbique

Juan Guezyay

Antonio Jaddo

Joseph Doyyan

Matheo Novave

Juan Ezqui

Viz.^{te} tiquez

Cipriano Maico

Juan Ysuayic

Buonav.^{ra} tiquez

Cosme Cheganá

Gabriel Ognis

Juan Goove

Fran.^{co} Ahé

Pablo Lavee

Jph Gitte

Marcelino Guachihin



Mugeres viudas, y solteras

Maria Mag.na Quesayen

Greg^a Caysin, tiene dos hijos, Lorenzo, y Maria

Fran.^{ca} Suyaddi, tiene vna hija llamada Jpha

Petrona Malavadi tiene dos hijas, Petrona, y Nicolasa

Maria Jamoldiz, tiene quatro hijas, Jpha Cecilia, Ines, y Dominga.

Ysabel Hoantiadel

Juana Theino

Ana Guelamaddi, tiene un hijo llamado Santiago Ahec

Juana Yejamaddi

Juana Acaddi

Fran.^{ca} Lapaydi, tiene vna hija llamada Barthola

Maria Antonia Seratuy tiene quatro hijas, Juana, Rosa, Maria del Rosario, y Juana

Jpha Baljoy

fran.^{ca} Camisin

Maria Chiaymun

Maria Cayptuy

Antonia Ballaccin

Petrona Mezaquez

fran.^{ca} Datuguay tiene dos hijas, Andrea, y Ysabel

Antonia Hilgxaddi, tiene tres hijas, clara, Barthola, y Maria

Cathalina Capcion tiene dos hijas, Lorenza y Jpha

Juana Haclatal tiene quatro hijos, Antonio, Gabriela, Ant^a y Gregor^a

Lucia Chuyucin tiene dos hijos, Phelipe, y Maria Antonia.

Ana Nolicin

Maria Beycucin

Jpha Anao [¿Anac?]

Maria Doma tiene tres hija, Maria, Ysabel, y Bernardina

Ysabel Ezqueidez

Hilaria Yumez

Petrona Echehio



Maria Antonia Vtaz
Raphaela Nogate
Antonia Letajan tiene vna hija, Ana Maria
Gabriela Achanay
Maria Sisi
fran.ca Chayay
M^a Ant^a Yndahan
M^a Mag.^{na} Aheal
Maria Rosa Pispiz
Clara Cható
Clara Cotay
Maria Esquilchocho
Anastasia Oysó
Cathalina Genay
Maria Gedda
Ysabel Guayubacddi
Martina Guayi
Maria Yumez”.⁷²

Inmediatamente a continuación de la nómina se llama la atención sobre 63 charrúas recién llegados. Aunque no se dice expresamente, pareciera tratarse de individuos enviados contra su voluntad.⁷³ Al respecto se señaló:

“Ynfieles

Remitio el S.^r General este Pueblo 63. indios ynfieles, paraq.^e educados con los de su Nacion en

⁷² Nómina de los feligreses en expediente de pago de Real Hacienda. Fs. 2 a 3 vta. A.G.I., Contaduría 1893.

⁷³ Como ya se ha señalado -aunque el análisis excede los límites de esta contribución- lo mismo habría ocurrido con intensidad en la década de 1790.



los rudimentos de nrâ S.^{ta} Fee, les confirmamos el Agua del Bautismo, en cuyo ejercicio nos mantenemos ambos religiosos, habiendo ya bautizado 35. Parvulos de esta nueva gente, de la que han fallecido 13. y de los antiguos residentes en este Pueblo, llenan el número de 96 - q.^e han fallecido con nrâ asistencia, administrandoles los Sacramentos necesarios p.^a aquel vltimo termino. Y paraq.^e V. S.^a y Mercedes queden enterados del estado de este Pueblo, y sus familias, remitimos esta Nomina firmada de nrâ mano, y nombre, en diez, y siete de marzo de mil setez.^{to} y sesenta años”.⁷⁴

A los textos precedentes siguió en Buenos Aires la petición del síndico dirigida a “S.^{res} Juezes, y ofiz.^s Reales” destacando el celo de los religiosos en el cumplimiento de su deber, las dificultades para llevarla a cabo, la necesidad material en que se encontraban y la existencia de la escuela de “aprender letras” a la que concurrían medio centenar de niños. Así:

“Ramon de Arze vezino de esta Ciudad, y Sindico delpueblo, y nueva reduz.^{on} de Indios caiast^s de N.P. San franzixco, enla mejor forma q aya ante V md.^s parezco, y digo; Averse cumplido el termino de vn año desde la vltima paga que se hizo de esas Reales caxas por el Signodo establecido por S M. (que Dios G^{de}) de quatroz^s p.^s anuales porlo que A V md.^s Supp^{co} se sirvan proveer, y mandar se entriegue la cantidad correspondiente a el año de cinquenta, y nuebe que se cumplio en este pres.^{te} mes de marzo; en atenzion alo referido, y a minifestar el R.P. Cura Doctrinario de dhos Yndios hallarse nezesitados para el fomento y alibio temporal de sus feligreses que son entre hombres mujeres, y niños zerca de quatroz.^s segun consta dela ynstruz.ⁿ que presento; todos Bapti.^{dos} yoleados segun el orden de Nrâ Santa Madre Yglesia; y parte de ellos confirmados, y en escuela de aprender letras cerca de cinquenta niños para cuyo alivio ensus miserias se an de servir V md.^s conzederme la Grazia que llevo ped.^a como eneste

⁷⁴ Nómima de los feligreses en expediente de pago de Real Hacienda. Fs. 2 a 3 vta. A.G.I., Contaduría 1893.



SeContiene:”.⁷⁵

Poco después fue autorizado el pago de los \$ 400 solicitados⁷⁶ por los que se expidió carta de pago en Buenos Aires el 22 de abril de 1760.⁷⁷ Sin que esté explicitada la razón, copia de las actuaciones para ser remitidas a Lima fueron sacadas el 14 de junio del año siguiente.⁷⁸

CONSIDERACIONES FINALES

Durante la campaña militar de los años 1749 y 1750 las fuerzas de la sociedad colonial debían pasar a cuchillo a los charrúas que no se rindieran. Por analogía con lo dispuesto para la campaña contra los guenoa minuanos del año siguiente, la orden debió alcanzar a los varones de doce o más años. Ya con las armas en la mano, ya ejecutados, ya como consecuencia de las penalidades asociadas al conflicto, un gran número de charrúas murió.

La guerra parece haberse circunscripto a la jurisdicción de Santa Fe. La violencia empleada y los temores acerca de su utilización en lo sucesivo habría expulsado a numerosos sobrevivientes de uno de los territorios -aproximadamente el de la actual provincia de Entre Ríos- en el que habían sido tradicionalmente preponderantes. Algunos buscaron -como ya venían haciendo- la protección de los pueblos de misiones de la Compañía de Jesús. Muchos pasaron a actuar en los campos menos controlados situados respectivamente al oriente y al norte de los ríos Uruguay y Negro. Esa

⁷⁵ Comparecencia de Ramón de Arze en expediente de pago de Real Hacienda. Fs. 4 y 4 vta. A.G.I., Contaduría 1893.

⁷⁶ Auto, Certificación en expediente de pago de Real Hacienda. Fs. 4 vta. A.G.I., Contaduría 1893.

⁷⁷ Carta de pago en expediente de pago de Real Hacienda. Fs. 5 A.G.I., Contaduría 1893.

⁷⁸ Constancia de copia en expediente de pago de Real Hacienda. Fs. 5. A.G.I., Contaduría 1893.



circunstancia influyó decisivamente en la historiografía que en amplia medida se ha valido de documentación producida a fines del período colonial, muchas veces extrapolándola hacia el pasado. Además, como elemento destacado en la elaboración de un discurso identitario, la suerte de los charrúas que sucumbieron con las armas en la mano ha sido mucho más estudiada que la de aquellos que se integraron en la sociedad colonial (Bracco 2013).

Ante esas circunstancias, lo sucedido en Cayastá adquiere gran relieve para comprender el proceso que llevó a la desaparición de la nación charrúa. Sin perjuicio de la necesidad de análisis comparativo de la experiencia entre jesuitas y franciscanos, en muchos casos los charrúas habrían adquirido la condición de misioneros como paso previo a su integración en la sociedad colonial.

En Cayastá hubo religiosos -al menos uno- que aprendieron la lengua de los charrúas y elaboraron textos en esa lengua. Esos mismos religiosos, con obvias consecuencias hacia la fiabilidad, registraron un extenso número de lo que está expresado como apellidos.

Quizás la actividad de esos religiosos al parecer consagrados a sus feligreses, proporcionó a muchos charrúas aprendizajes para la integración no necesariamente en los peldaños más sumergidos de la sociedad colonial. En ese sentido pudo haber influido de manera más intensa que la considerada hasta el presente lo conseguido por medio centenar de niños en la “*escuela de aprender letras*”. La documentación disponible no permite saber hasta qué punto se llevó a cabo el proceso de alfabetización pero jóvenes que sabían leer y escribir debieron tener ventajas comparativas para integrarse en la sociedad colonial. Profundizar la investigación acerca de Cayastá debiera aportar datos relevantes para la investigación arqueológica, lingüística, bioantropológica y demográfica que permitan orientar la investigación hacia fuentes tradicionalmente no consideradas. En ese sentido cabe recordar que parte de las fuentes referidas a las décadas de 1780 y 1790 están publicadas. Asimismo, adelantar que otras



correspondientes al mismo período han sido ubicadas y serán objeto de una próxima contribución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACOSTA Y LARA, Eduardo. 1998. *La guerra de los charrúas*. Montevideo, Linardi & Risso.

ALEMÁN, Bernardo. 2007. “Relevamiento arqueológico de la Provincia de Santa Fe”. *Revista AMÉRICA* n°. 19. Disponible en http://www.cehsf.ceride.gov.ar/america_19.pdf. Consultado en enero de 2016.

ÁLVAREZ, Juan. 1981. *Historia de Rosario*. Rosario, Universidad Nacional del Litoral.

BARRETO MESSANO, Isabel. 2009. “Padrones y archivos parroquiales en el Uruguay: desafíos y alternativas en el estudio de las poblaciones históricas”. En: Celton, Dora; Ghirardi, Mónica y Carbonetti, Adrián (coords), *Poblaciones históricas: fuentes, métodos y líneas de investigación*. Serie Investigaciones n°. 9, Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) (Editor). Río de Janeiro: 95–116.

BARRIOS PINTOS, Aníbal. 1991. *Los aborígenes del Uruguay*. Montevideo, Linardi & Risso.

BRACCO, Diego. 2004. *Charrúas, guenoas y guaraníes. Interacción y destrucción. Indígenas del Río de la Plata*. Montevideo, Linardi & Risso.

BRACCO, Diego. 2013. *Con las armas en la mano*. Montevideo, Planeta.

BUSANICHE, José Carmelo. 1955. *Hombres y hechos de Santa Fe*. Santa Fe, El Litoral.

CABRERA PÉREZ, Leonel. 2011. “La incorporación del indígena de la Banda Oriental a la sociedad colonial / nacional urbana”. *Revista TEFROS*. Vol. 9.

CABRERA PÉREZ, Leonel e Isabel BARRETO MESSANO. 2006. “El ocaso del mundo indígena y las formas de integración a la sociedad urbana montevideana”.



Revista TEFROS. Vol. 4 N°. 2 – Primavera 2006

CERVERA, Federico. 1970. "Las reducciones indígenas". En: *Historia de las Instituciones de la Pcia. de Santa Fe*, Tomo III. Santa Fe, Imp. Oficial Santa Fe.

CORNERO, S. y L. RANGONE. 2014. "Frontera norte: fuertes y fortines de San Xavier. Santa Fe. En: *VII Jornada de Ciencia y Tecnología*. Secretaría de Ciencia y Tecnología. U.N. Rosario. Libro electrónico.

CURBELO, Carmen. 1996. "Un pueblo de indígenas misioneros en el siglo XIX. El caso en estudio San Francisco de Borja del Yí (Departamento de Florida, República Oriental del Uruguay)". *Actas XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, 2:171-179. La Plata.

DA ROSA, Juan Justino. 2013. "Historiografía lingüística del Río de la Plata: las lenguas indígenas de la Banda Oriental". *Boletín de Filología*, Tomo XLVIII. 2:131-171

ERBIG, Jeffrey Alan Jr. 2015. *Imperial lines, indigenous lands: transforming territorialities of the Río de la Plata, 1680-1805*. University of North Carolina at Chapel Hill.

Disponible

en:

http://www.jeffreyerbig.com/uploads/2/0/4/0/20408503/dissertation_erbig.pdf.

Consultado en enero de 2016.

FERNÁNDEZ DÍAZ, Augusto. 1950 *Las ruinas de Cayastá y una tesis equivocada*. Rosario, Talleres Gráficos Perello.

FREGA, Ana. 2011. "La "campana militar" de las Misiones en una perspectiva regional: lucha política, disputas territoriales y conflictos étnico - sociales". En: Frega, Ana (coord.), *Historia Regional e Independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*:131-168. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.

HILLAR PUXEDDU, Leo W. 2003. *De los orígenes toponímicos de símbolos e instituciones en la historia de Santa Fe*. Disponible en:

http://www.argentinahistorica.com.ar/intro_libros.php?tema=25&doc=64&cap=142

Consultado en febrero de 2016.



ITURRALDE, Pedro. 1930. *El Padre Fray Hermete Costanzi. Misionero Franciscano*. Buenos Aires. Talleres Gráficos Argentinos.

JAIME, Blas W. Omar y VIEGAS BARROS, J. Pedro. 2013. *La lengua Chaná: patrimonio cultural de Entre Ríos*. Paraná, Editorial de Entre Ríos.

JIMÉNEZ, Alfredo. 2006. *El Gran Norte de México. Una frontera imperial en la Nueva España (1540 - 1820)*. Madrid, Editorial Tébar.

LEVINTON, Norberto. 2003. “La burocracia administrativa contra la obra evangelizadora: una reducción de Charrúas fundada por fray Marcos Ortiz”. En: *Primeras Jornadas de Historia de la Orden Dominicana en la Argentina*. San Miguel de Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

LEVILLER, Roberto. 1925 *Gobernantes del Perú*. Tomo X. Madrid.

LÓPEZ MAZZ, José M. y Diego BRACCO. 2010. *Minuanos: apuntes y notas para la historia y la arqueología del territorio guenoa-minuan*. Montevideo, Linardi & Risso.

NEUMANN, Eduardo S. 2014. ““Um só não escapa de pegar em armas”: as populações indígenas na guerra dos farrapos (1835-1845)”. *Rev. Hist. (São Paulo)* 171: 83-109, jul.-dez. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.11606/issn.2316-9141.rh.2014.89008>. Consultado en enero de 2016.

NICOLETTI, María Andrea. 2002. “Jesuitas y franciscanos en las misiones de la Norpatagonia. Coincidencias y controversias en su discurso teológico”. *Anuario de Historia de la Iglesia*, 11:215-237. Universidad de Navarra, Pamplona, España.

PADRÓN FABRE, Oscar. 1996. *Ocaso de un pueblo indio. Historia del éxodo guaraní – misionero al Uruguay*. Montevideo, Fin de Siglo.

PAUCKE, Florian. 2010. *Hacia acá y hacia allá (memorias)*. Santa Fe. Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe. Libro electrónico. Disponible en: <http://es.slideshare.net/andrearuiz9066/hacia-all-y-para-ac-memorias-florin-paucke>. Consultado en febrero de 2016.

POLITIS, Gustavo G. 2002. “Acerca de la etnoarqueología en América del Sur”. *Horiz.*



antropol. Vol. 8. Porto Alegre. Disponible en:

<http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104->

71832002000200003&script=sci_arttext#back1. Consultado en enero de 2016.

POUEY VIDAL, Viviane. 2016. “Etnoarqueología dos charrua no Brasil; História, Memória e Ressignificação da identidade étnica”. En: *Revista de Antropología del Museo de Entre Ríos*. Vol 2 (1). (En prensa).

RATTO, Silvia. 2015. “Tierras misionales en el litoral rioplatense (1750 - 1800)”. En: Caetano, Gerardo y Ana Ribeiro (coords.), *Tierras, Reglamento y Revolución: reflexiones a doscientos años del reglamento artiguista de 1815*: 383-405. Montevideo, Planeta.

RÍO, Paula del (comp.). 2013. *El patrimonio cultural de la comunidad Mocoví Aim Mokoilek Colonia Dolores*. Rosario, UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

RODRÍGUEZ, Susana y Rodolfo GONZÁLEZ. 2010. *En búsqueda de los orígenes perdidos: los guaraníes en la construcción del ser uruguayo*. Montevideo, Planeta.

URQUIZA ALMANDOZ Oscar F. 1982. “La Fundación de las Primeras Villas Entrerrianas y la Representación a Carlos IV”. En: *VI Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires del 13 al 18 de octubre de 1980.

SALLABERRY., Juan E. 1926. *Los Charrúas y Santa Fe*. Montevideo, Gómez & Cía. Impresores.

SANS, Mónica. 2009. “Raza”, adscripción étnica y genética en Uruguay. *Runa* XXX, (2): 163-174, FFyL – Universidad de Buenos Aires.

SEPP, Antonio. 1753. “Carta sin fecha”. *Cartas edificantes y curiosas escritas de las misiones extranjeras y de levante / por Algunos Misioneros de la Compañía de Jesús, Traducidas del Idioma Frances por el Padre Diego Davin de la Misma Compañía*. T.VII. En Madrid: en la Imprenta de la Vda. de Manuel Fernández y del Supremo Consejo de la Inquisición. 8 Tomos.